NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/689
24 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTAS IDÉNTICAS DE FECHA 24 DE JULIO DE 1998 DIRIGIDAS AL SECRETARIO GENERAL Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de adjuntarle una carta de fecha 23 de julio de 1998 que le dirige el Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq. La carta se refiere al deficiente funcionamiento de los organismos de las Naciones Unidas en la ejecución de la parte del programa "petróleo por alimentos" relacionado con las tres provincias septentrionales del Iraq (Arbil, Dehok y Sulaymaniya) y la necesidad de consultas entre las instituciones gubernamentales responsables iraquíes y esos organismos con miras a llegar a un acuerdo acerca del modo óptimo de conseguir el nivel de ejecución requerido para ese programa, del mismo modo que se llegó a un acuerdo respecto de la compra a granel de alimentos y medicinas.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Cartas idénticas de fecha 23 de julio de 1998 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

El Sr. Benon V. Sevan, director ejecutivo del programa para el Iraq de la Secretaría de las Naciones Unidas, debe haberle informado detalladamente acerca de los resultados de la visita que efectuó al Iraq del 22 de junio al 3 de julio de 1998. También debe haberle proporcionado detalles de sus reuniones con oficiales superiores iraquíes y, en particular, de su reunión con el Sr. Taha Yasin Ramadan, Vicepresidente de la República, incluidos los comentarios de Su Excelencia sobre el deficiente funcionamiento de los organismos de las Naciones Unidas en la ejecución de la parte del plan relativo a las tres provincias septentrionales del país, es decir, Arbil, Dehok y Sulaymaniya.

Por consiguiente, considero necesario comunicarle por la presente las observaciones detalladas del Gobierno de la República del Iraq sobre el particular.

De conformidad con el párrafo 3 del anexo del memorando de entendimiento de 20 de mayo de 1996, el Gobierno del Iraq proporciona todas las necesidades para las tres provincias septentrionales únicamente en dos sectores, alimentos y medicinas, mientras que los organismos de las Naciones Unidas, cada uno de ellos en su esfera de especialización y actuando en nombre del Gobierno del Iraq, proporcionan los demás bienes y servicios previstos en el memorando de entendimiento para los sectores de agricultura, electricidad, educación, rehabilitación, reasentamiento, agua y saneamiento y remoción de minas en relación con esas provincias.

Como todos los organismos de las Naciones Unidas pueden corroborar, la experiencia práctica y tangible ha demostrado la existencia de un cumplimiento meticuloso y un elevado nivel de ejecución en los sectores de alimentos y medicinas, en los que el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Salud del Iraq han asumido la tarea de importar y distribuir todas las necesidades del país en materia de alimentos y medicinas en virtud de los planes de adquisición y distribución en vigor, mientras que los organismos especializados se han comprometido en la ejecución del plan en los demás sectores.

En sus informes periódicos al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de los tres planes de adquisición y distribución, Vuestra Excelencia se ha referido a la circunstancia de que las instituciones gubernamentales están desempeñando las tareas que les han sido asignadas en virtud de los términos del memorando de entendimiento de una manera excelente, a pesar de los numerosos obstáculos e impedimentos que han surgido para la aprobación rápida y sin problemas y la facilitación de cobertura financiera para los contratos de los bienes y servicios incluidos en esos planes.

Por el contrario, una simple ojeada a los niveles de cumplimiento y ejecución de los organismos de las Naciones Unidas que intervienen en la ejecución de la sección de los planes que se refiere a las tres provincias septentrionales pone de manifiesto un cumplimiento deficiente por parte de esos organismos. En algunos sectores, se encuentran en un nivel muy cercano al cero en las tres fases anteriores de los planes de adquisición y distribución, a pesar de que el porcentaje de aprobación por el Comité establecido en virtud de la resolución 661, de contratos relativos a los distintos sectores en las provincias septentrionales es superior al de los demás contratos. Y ello a pesar de la movilización en gran escala de funcionarios de contratación internacional y local a quienes se confía el proceso de ejecución a expensas del pueblo iraquí. El cuadro que se adjunta a continuación indica los niveles de ejecución por parte de los organismos de las Naciones Unidas en todos los sectores, en las tres provincias septentrionales, correspondientes a la fase I, que finalizó hace más de un año, y la fase II, que terminó hace más de seis meses.

Agricultura	Organismo de ejecución	Suma asignada al plan	Porcentaje de contratos aprobados por el Comité establecido en virtud de la resolución 661	Porcentaje de partidas recibidas	Porcentaje de ejecución
Fase I	FAO	20,11	97,12	87,77	42,86
Fase II	FAO	26,00	97,42	24,85	3,77

Electricidad	Organismo de ejecución	Suma asignada al plan	Porcentaje de contratos aprobados por el Comité establecido en virtud de la resolución 661	Porcentaje de partidas recibidas	Porcentaje de ejecución
Fase I	PNUD	23,27	88,61	10,14	2,19
Fase II	PNUD	19,30	91,55	0,00	0,00

Educación	Organismo de ejecución	Suma asignada al plan	Porcentaje de contratos aprobados por el Comité establecido en virtud de la resolución 661	Porcentaje de partidas recibidas	Porcentaje de ejecución
Fase I	UNESCO UNICEF	5,15 10,00	47,77 93,50	62,72 36,10	30,29 32,20
Fase II	UNESCO UNICEF	5,00 10,00	61,80 91,50	0,00 0,59	0,00 0,00

Rehabilitación de la salud	Organismo de ejecución	Suma asignada al plan	Porcentaje de contratos aprobados por el Comité establecido en virtud de la resolución 661	Porcentaje de partidas recibidas	Porcentaje de ejecución
Fase I	UNICEF OMS	3,70 6,40	97,57 97,97	58,11 70,31	54,05 58,44
Fase II	UNICEF OMS	3,70 6,00	84,43 91,00	2,7 0,00	0,00 0,00

Agua y saneamiento	Organismo de ejecución	Suma asignada al plan	Porcentaje de contratos aprobados por el Comité establecido en virtud de la resolución 661	Porcentaje de partidas recibidas	Porcentaje de ejecución
Fase I	UNICEF	20,20	91,49	35,35	17,87
Fase II	UNICEF	19,61	96,63	0,41	0,06

Reasentamiento	Organismo de ejecución	Suma asignada al plan	Porcentaje de contratos aprobados por el Comité establecido en virtud de la resolución 661	Porcentaje de partidas recibidas	Porcentaje de ejecución
Fase I	HÁBITAT	12,00	30,08	65,17	55,67
Fase I	HÁBITAT	6,00	9,00	75,33	0,00

Remoción de minas	Organismo de ejecución	Suma asignada al plan	Porcentaje de contratos aprobados por el Comité establecido en virtud de la resolución 661	Porcentaje de partidas recibidas	Porcentaje de ejecución
Fase I	REMOCIÓN	2,50	36,40	76,40	76,40
Fase II	REMOCIÓN	2,00	22,50	0,00	0,00

Las cifras y porcentajes demuestran sin lugar a dudas que estos organismos son incapaces de hacer frente a sus responsabilidades. El Iraq no es un campamento de refugiados ni un Estado en proceso de formación. Por consiguiente, a Vuestra Excelencia le consta que las instituciones gubernamentales iraquíes están firmemente establecidas y actúan en función de las necesidades de los ciudadanos iraquíes en todas partes del país de una manera integrada y con un alto grado de eficacia y competencia. Es evidente que los organismos de las Naciones Unidas no han podido ejecutar en nombre del Gobierno iraquí la parte del plan relativa a las tres provincias septentrionales del Iraq. Los porcentajes de ejecución que se muestran en el cuadro anterior

confirman que las tasas de finalización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el sector de la electricidad fueron del 2,19% en la fase I y del 0% en la fase II. También podemos afirmar que el porcentaje ha sido del 0% en la fase III. Al mismo tiempo, el Comité establecido en virtud de la resolución 661 aprobó el 88,61% de los contratos relacionados con la electricidad en la fase I, y el 91,55% de los contratos correspondientes a la fase II. Ello significa que la tasa de ejecución del PNUD, a quien se ha asignado el sector de la electricidad en la región septentrional, ha sido aproximadamente del orden del 0% durante un período de 18 meses.

La situación con respecto al nivel de ejecución por parte de la UNESCO y el UNICEF en el sector de educación, es, más o menos, similar, ya que su tasa de ejecución en la fase I no superó el 30% mientras que en la fase II ha sido del 0%. Esto se aplica también al funcionamiento de los organismos de las Naciones Unidas en los sectores de agua y saneamiento, a cuyo cargo está el UNICEF, y el sector de reasentamiento, que administra el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), sectores en las que las tasas de ejecución más altas no superan el 50% en el mejor de los casos.

Al mismo tiempo, aproximadamente el 2,2% del total de los planes de adquisición y distribución, es decir más de 200 millones de dólares, han sido asignados para ejecución y gastos administrativos que incluyen gastos por concepto de funcionarios de Naciones Unidas y otras partidas. Me pregunto, Señor Secretario General, si no hubiera sido mejor asignar esta elevada suma para proporcionar cantidades adicionales de alimentos, medicinas, y suministros humanitarios para todo el pueblo del Iraq, en vez de destinarlo a organismos que pretenden tener un carácter humanitario a la vez que tratan con todas sus fuerzas de suprimir la humanidad de los iraquíes en las provincias septentrionales, utilizando para tales fines una riqueza que pertenece al mismo pueblo iraquí.

A medida que manifiesta su insatisfacción por esta circunstancia, el Gobierno de la República del Iraq, animado por un deseo genuino de conseguir las mejores tasas posibles de ejecución en las tres provincias septentrionales, considera que deben evacuarse consultas entre las instituciones gubernamentales de ejecución iraquíes y los organismos especializados pertinentes con miras a llegar a un acuerdo sobre la modalidad óptima de conseguir este objetivo. Ello podría hacerse del mismo modo en que se alcanzó el acuerdo sobre la compra a granel de alimentos y medicinas, que demostró tener un gran potencial de ejecución.

Pedimos que se conceda a este asunto la importancia que merece antes de que se pierda la oportunidad de hallar una solución amplia que posibilite la colaboración de estos organismos con las autoridades iraquíes de conformidad con un plan rápido y sólido para todos los sectores, y especialmente para el sector de la electricidad. Estamos dispuestos a examinar cualquier propuesta que se nos pueda formular al respecto.

(Firmado) Mohammed Said AL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq